



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2014 086-1,

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. **MONICA VILLARREAL VILLA**; los antecedentes proporcionados por el Director General del Campus Chillán, en Nota D.G.N°43 de fecha 15 de mayo de 2014; lo establecido en el artículo 26 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **sin goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 26 de mayo y el 31 de agosto de 2014, a la Sra. **MONICA VILLARREAL VILLA**, Psicóloga del Servicio de Salud Estudiantil del Campus Chillán, con el objeto de atender asuntos de índole personal.
2. El Director General del Campus Chillán, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga laboral liberada por la Sra. **MONICA VILLARREAL VILLA**, según lo requiera el Organismo, permitiendo con ello, el normal desarrollo de sus actividades.

Transcribese a la interesada; al Director General del Campus Chillán; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 01 de agosto de 2014.-


JACQUELINE SEPULVEDA CARREÑO
VICERRECTORA



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2014 - 182

Concepción, 01 de agosto de 2014

PASE A : SRA. VICERRECTORA
DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R. a través del cual se otorga permiso **sin goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 26 de mayo y el 31 de agosto de 2014, al Sr. **MONICA VILLARREAL VILLA**, Psicóloga del Servicio de Salud Estudiantil del Campus Chillán, con el objeto de atender asuntos de índole personal.

Le saluda muy atentamente,


CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL



Incl.: Lo indicado

/pcm